

159



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2016-00399-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARLOS ALBEIRO CARMONA OVIEDO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En auto del 25 de septiembre de 2017, se fijó fecha para celebrar audiencia inicial el día 12 de diciembre de la misma anualidad a las 10:00 a.m., por cuestiones de agenda del Despacho, se debe REPROGRAMAR la audiencia inicial para el día **13 de diciembre de 2017 a las 11:00 a.m.**, la cual se celebrara en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 052 de 28 de noviembre de 2017.


DANIÉL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario